



Grupo 6° Clase 60<sup>a</sup>

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años solicitada à favor de Don Santiago Rubert Laporta y Don Pio Rubert Laporta, residentes en Barcelona, para "UNA BRIDA PARA LA FIJACION DE BURLETS".

Sabido es que los burlets empleados para impedir el paso del aire por las juntas y rendijas de puertas, ventanas y balcones, se han venido fabricando hasta hoy de diversas formas, pero todos en esencia consisten en un cordón con una aleta adosada longitudinalmente al mismo, la cual se adapta à una de las caras de la rendija que se quiere tapar, sujetàndola de trecho en trecho con clavos o en otra forma cualquiera; pero este sistema, ademàs del deterioro que representa para las puertas, ventanas o en donde vaya aplicado, supone un trabajo engorroso en la forma de disponerlos y mäs aun el que representa su substituciòn por otro.

Estos inconvenientes los ha solventado el recurrente con la brida de fijaciòn de que se trata, que como es de su invenciòn solicita se le garantice en su propiedad y explotaciòn exclusiva, mediante la Patente de Invenciòn à que se refiere esta memoria descriptiva.

Consiste esencialmente la brida de que se trata en una porciòn de cinta metàlica debidamente configurada, que retiene



el burlet y que à su vez queda montada o retenida en la rendija o junta de la puerta, ventana o balcon en que se disponga.

La abrazadera de retención del burlet que forma esta brida, no està cerrada sinò que queda abierta y prolongada por ambos lados à modo de una pinza y en su estado normal, las dos ramas o prolongaciones de la misma quedan separadas entre si y divergentes de dentro hacia fuera.

Para aplicar el burlet de esta forma, basta hacer pasar este por el espacio anular de las bridas y comprimiendo con los dedos las prolongaciones del anillo hasta que se toquen, se introducen en la rendija de que se trate, de manera que si es una ventana donde està aplicado, al estar èsta cerrada, el muelle estarà en tensiòn y al abrir èsta, las prolongaciones del anillo se separaràn quedando empero, siempre en contacto con la madera y siendo por tanto poco menos que imposible el que tales bridas se deslicen à lo largo de la rendija y se caigan.

Las Figs. 1, 2, y 3, de la hoja adjunta, representan à título de ejemplo, uno de los muelles mencionados vistos en perspectiva, elevaciòn y planta respectivamente; la Fig. 4, representa el burlet con su muelle respectivo adosado à una rendija y las Figs. 5 y 6, representan la rendija comprimiendo el muelle.

Consta esencialmente la referida brida en un anillo -1-, abierto en -2-, segùn una generatriz; de èsta abertura, parten dos aletas -3-3-, que divergen. Estas aletas pueden comprimirse con los dedos hasta juntarse, separàndose luego por si solas, es decir, forman muelle.

En el espacio anular -4-, se introduce el burlet y para adaptarlo à una rendija, basta solamente comprimir las aletas -3-, hasta juntarlas è introducir ambas en la rendija correspon-



diente.

Cuantas veces se abra o cierre la puerta, tantas otras veces se separaràn o juntaràn las aletas -3-, pero siempre haciendo esta presiòn contra las caras -5-, de la madera, lo que impedirà resbale el muelle à lo largo de la rendija y à la vez mantenga tenso el burlet -6-.

Las Figs. 7 y 8 , representan dos variantes, En la primera una de las ramas -7- de la brida presenta la forma corriente descrita, en tanto que la otra rama -8-, arranca de la abrazadera, pero èsta no es completamente circular como en los casos antes citados, tal como se representa en el dibujo.

En la brida de la Fig. 8, sus dos ramas son desiguales y una de ellas, la -9-, presenta unos agujeros -10-, por los que se fijan al montante o madera respectivo de la puerta o ventana correspondiente, mediante tornillos o en otro forma cualquiera.

Este sistema de fijaciòn de tales bridas podrà aplicarse à todos los descritos o à cuantas otras formas de las mismas se realicen practicamente.

La realizaciòn pràctica de las bridas mencionadas, podrà tener efecto con cualquier material, siempre y cuando reuna condiciones de elasticidad suficientes à juicio del recurrente. El espacio anular -4-, destinada à recibir el burlet, puede ser de secciòn indeterminada asi como las formas que quiera darse al muelle y que no le afecten en su esencialidad.

Segùn sea la rendija que se quiera obstruir, se necesitaràn unos muelles u otros, de manera que el tamaño de los mismos seràn variables sin limitaciòn alguna; igualmente pueden ser mùltiples las màquinas y utensilios empleados para su fabricaciòn.



- 4 -

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "UNA BRIDA PARA LA FIJACION DE BURLETS" Grupo 6° Clase 60<sup>a</sup>, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindican los recurrentes la propiedad y explotación exclusiva de la citada brida que esencialmente consiste en una porción de cinta metálica configurada de manera que presente una abrazadera circular o nó, por la que pasa el burlet y por sus dos extremos se prolonga en forma de aletas, de manera que estas, juntadas entre sí, se dispondrán en la rendija o junta de que se trate en la que quedarán retenidas por su propia acción de muelle pudiendo facultativamente fijarse mediante clavos o en otra forma cualquiera en su lugar de emplazamiento, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en el dibujo de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 20 de Abril de 1926

P. A.

ESCALA VARIABLE.



FIG. 4.

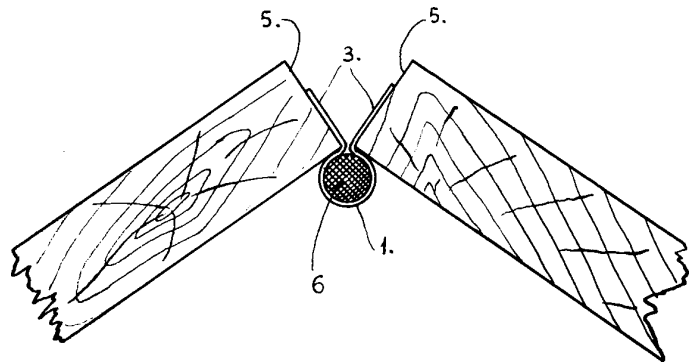


FIG. 1.

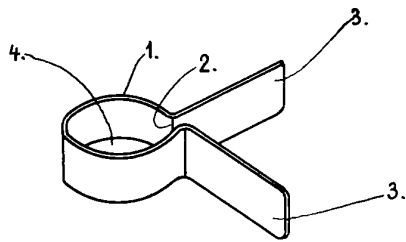


FIG. 5.

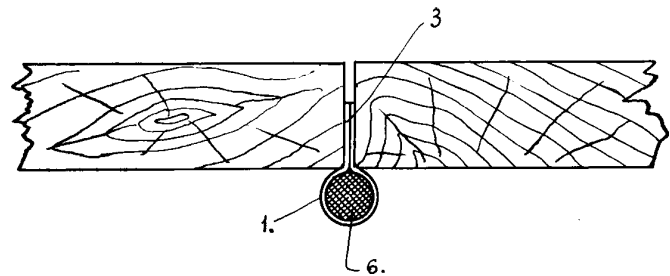


FIG. 2.

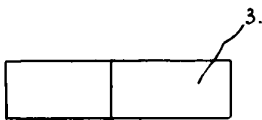


FIG. 3.

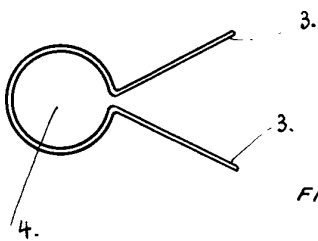


FIG. 6.

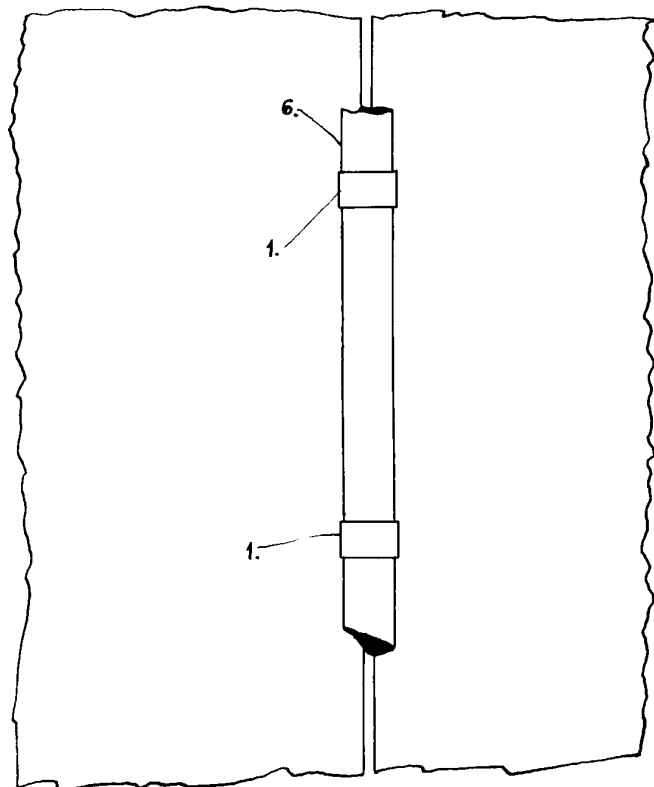


FIG. 7.

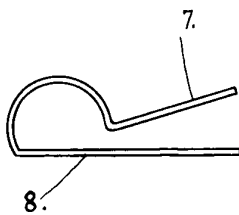
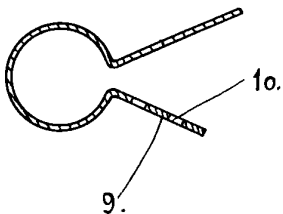


FIG. 8.



do abril 9

*[Handwritten signature]*